



Nota de Prensa N° 1017/OCII/DP/2020

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: DEBE RESPETARSE GRATUIDAD EN LA ENTREGA DE ALIMENTOS DE QALI WARMA EN UMUTO EN JUNÍN

- ***Madres y padres de familia de la I.E.I N° 320 denunciaron condicionamiento económico para acceder al servicio alimentario.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Junín requirió a la Institución Educativa Inicial N° 320 del sector de Umuto, en el distrito de El Tambo, cumplir con la entrega gratuita de alimentos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en beneficio de niñas y niños.

A través de un medio de comunicación local, madres y padres de familia de la Institución Educativa Inicial N° 320 de Umuto, distrito de El Tambo, denunciaron que se les venía condicionando la entrega de los alimentos del Qali Warma al pago de un aporte monetario.

Ante ello, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Junín instó a la directora de la institución educativa a cesar, de manera inmediata, esta conducta. Asimismo, se le recordó que, en su calidad de presidenta del Comité de Alimentación Escolar (CAE), tiene la responsabilidad de supervisar que la entrega de alimentos de Qali Warma se realice sin condicionamientos de ningún tipo, incluido los acuerdos de “aportes voluntarios” que eventualmente tome la Asociación de Padres de Familia (Apafa).

“Se debe respetar la entrega gratuita de alimentos de Qali Warma en las instituciones educativas de la región, la alimentación de niñas y niños no debe verse perjudicada por acuerdos indebidos de las Apafa”, acotó Teddy Panitz, jefe de la Oficina Defensorial de Junín.

De igual manera, la entidad recalcó que, en el mes de junio, la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancayo emitió una norma, estableciendo la devolución total de los aportes de Apafa, Qali Warma u otras contribuciones -presuntamente voluntarias- que se hubieran solicitado, ante el actual contexto de la emergencia nacional. En esa línea, se requirió a los integrantes de la Apafa presentar el balance de los gastos realizados, con un cronograma de devolución de dinero de los aportes que iban a destinarse al manejo de Qali Warma.

Cabe indicar que, la Institución Educativa Inicial N° 320 de Umuto acogió las recomendaciones defensoriales, cursando un comunicado a toda comunidad educativa en el que se resalta que la entrega de alimentos de Qali Warma se realizará sin condicionamiento alguno. No obstante, se informó a la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) de Huancayo a fin de que inicien las investigaciones que correspondan.

Junín, 1 de octubre 2020